

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Proceso ejecutivo laboral 110013105-013-2020-00127-00

Fecha inicio audiencia: 28 de marzo de 2023.

Fecha final audiencia: 28 de marzo de 2023.

Audiencia decisión excepciones.

Etapas de la audiencia:

- ✓ Reconocimiento personería.
- ✓ Decreto de pruebas.
- ✓ Decisión excepciones.
- ✓ Recursos.

Control de asistencia:

Juez: Yudy Alexandra Charry Salas

Apoderado ejecutante: Dr. Juan Diego Ramírez Escobar.

Apoderado ejecutada: Dr. Pablo Enrique Murcia Barón.

SÍNTESIS DE LA AUDIENCIA:

Reconocimiento personería: se reconoció personería al apoderado del ejecutante.

Decreto de pruebas: se decretaron como pruebas las documentales allegadas. De oficio, se decretaron los documentos remitidos por el apoderado de la ejecutada de folios 221 a 256 del expediente físico, y se corrió traslado a las partes para que se pronunciaran.

Decisión excepciones: se corrió traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca. Una vez escuchadas las alegaciones, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de mérito de pago, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

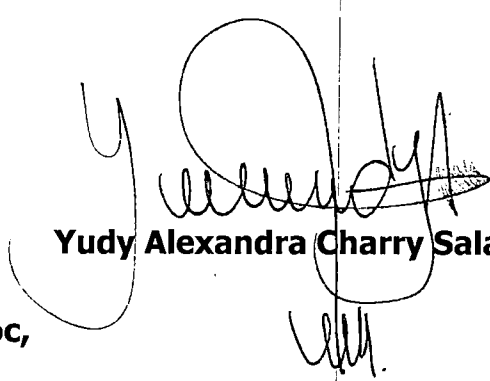
SEGUNDO: DECLARAR terminado el presente proceso por pago total de la obligación, y en consecuencia la terminación y archivo del expediente, y el levantamiento de las medidas cautelares.

TERCERO: Sin condena en **COSTAS** en esta instancia, por cuanto no se causaron.

La anterior decisión se notificó en ESTRADOS a las partes.

Recursos: inconforme con la decisión, el apoderado de la ejecutante interpuso recurso de apelación, el cual se concedió en el efecto suspensivo para ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C.

La Juez,



Yudy Alexandra Charry Salas

Secretaria Ad-hoc,



Esteban Ricardo Barreto Carrillo